

Decreto No. 801, que atribuye las funciones de Presidente de la Junta Compradora de todo equipo para las Fuerzas Armadas al Ministro de dicha Institución.

(G. O. N° 8974, del 8 de Marzo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 801

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Presidente de la Junta Compradora de todo equipo para las Fuerzas Armadas, lo será el Ministro de las Fuerzas Armadas.

Art. 2.—El presente Decreto modifica, en cuanto sea necesario, el Decreto No. 5319, de fecha 30 de noviembre de 1959, así como cualquier otro que le sea contrario.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 802, que nombra al Sr. Alfredo Vorsheim, Consejero Económico de la Embajada de la República en Bélgica.

(G. O. N° 8974, del 8 de Marzo de 1966).

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 802

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Alfredo Vorsheim queda nombrado

Consejero Económico de la Embajada de la República en Bélgica.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 803, que nombra a los Sres. José María Sanllely y Camilo Lluberes, Consejero y Secretario de 1ra. Clase de la Embajada de la República en Washington, E.U. de A. respectivamente.

(G. O. Nº 8974, del 8 de Marzo de 1966).

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 803

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1ro.—El señor José María Sanllely queda nombrado Consejero de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América.

Art. 2do.—El señor Camilo Lluberes queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América, en sustitución de Emilio Weinberg.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY